



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

**ACTA No. 5
ACTA DEFINITIVA DE PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIOS Y GRUPOS HABILITADOS
MUNICIPIO DE PRADERA**

CONVOCATORIA 2018. "BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA GRUPOS CON NEGOCIO EN MARCHA, SIN NEGOCIO EN MARCHA Y GRUPOS DE JÓVENES RURALES"

Acorde con el Acta No. 3 "Calificación de criterios de grupos" de la presente convocatoria, se adelantaron las visitas de verificación a los grupos habilitados y calificados, conforme a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para establecer el listado de grupos que contarán con el acompañamiento del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad para la estructuración de sus Planes de Negocio.

El resultado de las visitas de verificación en el Municipio de Pradera, de la Unidad Territorial de Valle del Cauca, acorde a las Actas No. 4 "Visita previa de verificación", que hacen parte de la presente Acta, y con base en lo establecido en el Punto 15 de los Términos de Referencia, que indica que:

- "...los diez (10) grupos con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.
- Los tres (3) grupos de jóvenes con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR."

Con base en lo anterior, los diez (10) primeros grupos habilitados en la categoría general y los tres (3) primeros en categoría jóvenes rurales, son aquellos que tendrán el acompañamiento en la estructuración de los Planes de Negocio, acorde a los siguientes resultados:

1. Categoría General

No.	CÓDIGO DEL GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	TIPO DEL GRUPO (Con o Sin negocio en marcha)	CALIFICACIÓN OBTENIDA	RESULTADO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN (Habilitado - No Habilitado - Lista de elegibles)
1	VAL-PRA-1-2017-07-003	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS LOMITAS	SIN NEGOCIO EN MARCHA	30	HABILITADO
2	VAL-PRA-2018-10-005	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS RURALES DE ARENILLO	SIN NEGOCIO EN MARCHA	30	HABILITADO
3	VAL-PRA-2018-10-014	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS AMUC	SIN NEGOCIO EN MARCHA	25	HABILITADO
4	VAL-PRA-2-2017-07-007	AGROPECUARIA NUEVA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE PRADERA	CON NEGOCIO EN MARCHA	20	HABILITADO
5	VAL-PRA-2018-10-007	MANOS CREATIVAS DEL CORREGIMIENTO DE BOLIVAR	SIN NEGOCIO EN MARCHA	20	NO HABILITADO
6	VAL-PRA-2018-10-006	RECONSTRUYENDO COMUNIDAD	SIN NEGOCIO EN MARCHA	15	HABILITADO
7	VAL-PRA-2018-10-002	EMPRENDEDORES DE LA CEBOLLA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	10	HABILITADO

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

8	VAL-PRA-2018-10-004	COMUNIDAD INDIGENA EL NOGAL	SIN NEGOCIO EN MARCHA	10	HABILITADO
9	VAL-PRA-2018-10-013	AGROECOTURISMO PRADERA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	10	HABILITADO
10	VAL-PRA-1-2017-07-006	COMUNIDAD INDIGENA LA FRIA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	10	HABILITADO
11	VAL-PRA-2-2017-07-001	ASOCIACION AGROPECUARIA VIDA SANA "ASOVISA"	SIN NEGOCIO EN MARCHA	5	HABILITADO
12	VAL-PRA-2018-10-003	COMUNIDAD INDIGENA LA CARBONERA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	5	LISTA DE ELEGIBLES

2. Categoría Jóvenes Rurales

No.	CÓDIGO DEL GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	TIPO DEL GRUPO (Con o Sin negocio en marcha)	CALIFICACIÓN OBTENIDA	RESULTADO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN (Habilitado - No Habilitado - Lista de elegible)
1	VAL-PRA-2018-10-015	JUVENTUD RURAL SAN ANTONIO	SIN NEGOCIO EN MARCHA	10	HABILITADO
2	VAL-PRA-2018-10-001	PICIPOLLO DE LA TUPIA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	10	HABILITADO

De acuerdo a lo establecido en el Punto 4 de los Términos de Referencia de la Convocatoria, y en el evento de contar con recursos adicionales, el Proyecto podrá aumentar el número de Planes de Negocio a cofinanciar por municipio en el marco de esta misma convocatoria. Así, los grupos cuyo resultado es de "Lista de elegibles" serán llamados a desarrollar las etapas H y sucesivas establecidas en el Punto 24 de los Términos de Referencia, según el número de cupos a ampliar por municipio y en el orden jerárquico en cada categoría.

Es importante mencionar, que los resultados presentados en la presente Acta, están sujetos al cumplimiento de lo establecido en el Punto 7.1, Literal (j) de los Términos de Referencia de la Convocatoria, relacionado con "No haber sido beneficiario de los Programas Oportunidades Rurales o Alianzas Productivas ejecutados por el MADR". De encontrarse grupos que no cumplan con el anterior requisito, la Unidad Nacional de Coordinación informará de manera oportuna. De lo contrario, los grupos aquí habilitados serán los llamados a adelantar el proceso de estructuración de Planes de Negocio.

En constancia se firma a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2018.


 Nombre: LUZ AMPARO HOLGUIN
 Cargo: Promotor rural
 Fecha: 9-11-2018


 Nombre: DIANA HOYOS SANCHEZ
 Cargo: Coordinadora Territorial Valle del Cauca
 Fecha: 9-11-2018

B